



Los tapados y la destapada

Javier Santiago Castillo/^a
nacional@cronica.com.mx



"En la silla (presidencial) no se hace lo que se quiere, sino lo que se puede"
Adolfo Ruiz Cortines

"He sido electo Presidente y habrá de ser Presidente"
Lázaro Cárdenas 30 de noviembre de 1934

Jorge Carpizo, clásico sobre el estudio del sistema presidencial mexicano, hace una distinción entre el sistema presidencial y el presidencialismo. La cual es importante retomar. El sistema presidencial se caracteriza por la existencia formal de la división de poderes: ejecutivo, legislativo y judicial y la relación entre estos poderes se da dentro del juego institucional, dentro del marco de la legalidad, en que es prácticamente impensable actuar fuera de esos cánones. En cambio, en el sistema presidencialista además de las formalidades constitucionales y legales existen una serie de atribuciones metaconstitucionales que se ejercen en el marco del sistema político atropellando o pasando sobre las competencias legales.

Por su parte Dieter Nohlen plantea una tipología más amplia con cinco tipos de presidencialismo. El hiperpresidencialismo es el tipo que más se aproxima para delinear los rasgos actuales de la figura presidencial. Este tipo se caracteriza por: "concentración del poder en el Ejecutivo, supresión de los controles horizontales, ejercicio del poder con altos ingredientes personalistas y plebiscitarios al borde de un sistema constitucional-democrático y estilo de decisión jerárquico decisorio."

Los otros cuatro tipos de presidencialismo son: reforzado o racionalizado, puro o equilibrado, atenuado y parlamentario.

Una combinación de ambas perspectivas teóricas contribuye a una mejor comprensión del fenómeno de la decisión al elegir al candidato presidencial del partido en el poder. Carpizo aporta un mayor número de variables, aunque insuficiente, para analizar el presidencialismo del régimen autoritario y Nohlen para mirar el poliédrico presidencialismo del presente.

La estructura del poder político en México se ha cimentado en diversas instituciones teniendo como eje la presidencia de la República, con un aparente poder absoluto, pero en realidad era un artícu-

lador de voluntades políticas en la construcción del consenso, aunque de algunas de estas instituciones en ciertas coyunturas tenía un control pleno.

Esas instituciones eran: 1) el partido hegemónico como instrumento regulador del reparto del poder y controlador-negociador a través de las corporaciones con los sectores populares, 2) Designación y remoción de gobernadores; 3) el control del presupuesto; 4) el control del Congreso de la Unión; 5) El control del Poder Judicial; 6) Control de las instituciones de procuración de justicia y de seguridad pública; 7) subordinación de las fuerzas armadas; 8) dominio en la organización de las elecciones y 9) designación del candidato-sucesor a la presidencia.

Sin duda alguna el eje articulador del sistema ha sido y continúa siendo la presidencia de la República. Naturalmente su peso sistémico es mayor en un régimen autoritario, donde el juego democrático y el equilibrio-colaboración entre poderes es o se aproxima a una ficción legal.

En cambio, en un sistema donde el presidente carece de facultades metaconstitucionales la función articuladora del sistema puede ser menos compleja, pues los contrapesos institucionales cumplen, en su ámbito de competencia, de gestionar o administrar las tensiones o conflictos políticos o también ser más compleja al no tener canales fluidos para que administrar el conflicto.

Algunos se sorprenden y otros se espantan de que el presidente López Obrador maniobrara para elegir a su candidata a la presidencia de la República. No debe haber ni sorprendidos ni espantados. Lo que debemos hacer es analizar lo que ha permanecido y lo que ha cambiado de la mecánica sistémica en la selección de la candidatura presidencial por el partido en el poder. Es necesario esforzarse en comprender la lógica del ejercicio del poder en la coyuntura actual.

El famoso "dedazo" del antiguo régimen requirió de un proceso de maduración, que partió desde el nacimiento del PNR, 1929, hasta la sucesión presidencial de 1958. El incremento del poder presidencial fue paulatino y nunca fue absoluto, aunque una confrontación descarnada con el presidente tenía alto riesgo de ser adversa para el atrevido desafiante.

La transformación de PNR en PRM (Partido de la Revolución Mexicana) con la afiliación de las corporaciones populares y el cambio a PRI dejó fuera a los militares de la participación en juego de la sucesión fortalecieron el poder presidencial, pero es hasta Adolfo Ruiz Cortines que se consolida el sistema de partido hegemónico, con la creación del PARM, el sometimiento del Partido Popular y la marginalidad del PAN, que el sistema del "dedazo" se consolida, aunque nunca dejó

de darse un juego soterrado en busca de la candidatura presidencial.

También, estableció reglas metaconstitucionales en el ejercicio del poder presidencial, con un complejo sistema de centralización versus descentralización del ejercicio del poder a nivel nacional. Los gobernadores decidían las candidaturas de los diputados locales y los ayuntamientos. El presidente decidía las candidaturas de diputados federales y senadores, aunque tenía límites, porque se establecieron cuotas de curules para las organizaciones y podía hacer concesiones a algún gobernador y se adjudicó la designación del candidato presidencial.

La coyuntura actual le ha permitido al presidente tener una función sistémica que no tuvieron ninguno de los presidentes de la alternancia. A partir de 2018 su fortaleza y legitimidad se fue incrementando ante sectores mayoritarios de la población. Las causas fueron: 1) el triunfo en la elección presidencial por amplia mayoría; 2) la conquista de un creciente número de gubernaturas, hasta llegar en el momento actual, junto con sus aliados a gobernar veintitrés entidades; 3) obtener la mayoría en los congresos locales; 4) la política social de distribución directa de dinero; 5) estrategia de comunicación eficaz, que le permitió con un discurso cotidiano y machacón exhibir a los defensores de los privilegios y enemigos de la transformación; 6) el control absoluto del presupuesto para impulsar los grandes proyectos de su gobierno; 7) la interlocución se ha dado con los grandes dueños del dinero, la oposición política no tiene relevancia en la toma de decisiones; 8) el sistema de partidos quedó desarticulado y ningún partido por sí mismo, ni juntos, ha tenido la capacidad de incidir en las políticas gubernamentales; 9) únicamente el Poder Judicial de la Federación y algún organismo autónomo ha logrado contener algunas decisiones presidenciales.

Este proceso de elección recuerda la estrategia salinista de jugar con las cartas sobre la mesa, cuando impulsó a Luis Donaldo Colosio. Evidente ha sido el cobijo del presidente a Claudia Sheinbaum a lo largo de su carrera como servidora pública, y particularmente desde el destape de las corcholatas (2021) y la inducción de los aparatos partidario y gubernamental para respaldarla.

Aunque acotó al señalar que "Primero hay que tomar en cuenta que es el pueblo quien va a decidir..." y luego vinieron los nombres de los posibles candidatos "del flanco progresista liberal" Claudia (Sheinbaum), Marcelo (Ebrard), Juan Ramón de la Fuente, Esteban Moctezuma,

El país se encuentra en una coyuntura en que el centro de la disputa por el poder está centrado en ganar la presidencia de la República. La coyuntura política después de haberlo sometido, fue incluido de relleno.

tual permitió que, como en el pasado, el presidente decidiera la candidatura presidencial. Lo logró porque tiene una alta legitimidad y el control absoluto de Morena, gubernaturas y el Congreso; quien se opone a su voluntad termina siendo nulificado políticamente. Aunque, hay que decirlo, la concentración de poder en la presidencia es resultado de procesos de elección democráticos, de su carisma y de la habilidad para maniobrar políticamente. El presidencialismo autoritario ha transitado al hiperpresidencialismo. Eligió sucesora porque pudo, diría Ruiz Cortines. Maquiavelo diría que la fortuna favorece a quien tiene el control del poder. Claudia Sheinbaum será elegida presidenta y ¿podrá ejercer la presidencia como el general Cárdenas?, esa es otra historia.

*Profesor UAM-I,
@jsc_santiago

www.javiersantiagocastillo.com

